ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES DE LA FUNDACIÓN SANTANDER CREATIVA EN 2024.

Con fecha 29 de julio de 2024, se reúne en la sede de la Fundación Santander Creativa (Enclave Pronillo, Avenida General Dávila 129-A. Santander), la Comisión de Valoración para seleccionar qué proyectos serán apoyados y con qué cuantía económica, en los términos que establecen las bases reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 140, de 30 de mayo de 2024 y en el texto de la convocatoria publicado, además de en la página web de la FSC (www.santandercreativa.com), en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con el identificador 764862.

La Comisión de Valoración ha estado integrada por los siguientes miembros:

Presidenta

- Almudena Díaz Gutiérrez (directora de la FSC)

Vocales

- Elena Garay Tejería, responsable de Extensión Cultural de a Universidad Europea del Atlántico
- Victor José Hurtado Toca, director Académico del Área de Diseño en el Centro Universitario CESINE
- Natalia Alonso Arduengo, historiadora del arte, crítica y comisaria independiente
- Pilar González Ruiz, periodista

Secretaria

- Laura Rives Peris, coordinadora de la FSC (con voz, pero sin voto)

La Comisión da comienzo a la reunión a las 16:30h, con la asistencia presencial de todos los miembros convocados.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes a fecha 18 de julio de 2024, todos los miembros de la comisión han tenido acceso, previamente a esta sesión, a los 71 expedientes recibidos para su estudio y valoración individual.

Se procede a continuación a la valoración y baremo conjunto de las solicitudes presentadas, cumpliendo con las exigencias establecidas en las bases de la convocatoria y divididas en dos modalidades:

- Modalidad A) Cultura Trayectoria – para iniciativas de larga trayectoria, con al menos una edición de antigüedad.
- Modalidad B) Cultura Emprende – para el impulso de propuestas inéditas.

Finalizada la evaluación de las solicitudes, la Comisión de Valoración emite una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** en la que se conceden las subvenciones a las entidades que se relacionan en los ANEXOS I y II de esta acta, por la puntuación y el importe que en ellos se refleja.

Conforme a los puntos 8.4 y 18 de la Convocatoria, se notificará a los interesados mediante la publicación de la resolución en la página web de la Fundación Santander Creativa (www.santandercreativa.com).

En todo caso, la FSC enviará un aviso a la dirección de correo electrónico de los interesados que éstos hayan comunicado, informándoles de la puesta a disposición de dicha notificación en la página web, para conocimiento general y a los efectos de **presentación de alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles.**

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión de evaluación, a las 20:00h.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma esta acta, en el lugar y fecha ut supra.

FUNDACIÓN SANTANDER CREATIVA
Plaza del Ayuntamiento s/n
39002 SANTANDER
G / 39707880
www.santandercreativa.com

Almudena Díaz Gutiérrez
Presidenta de la Comisión de Valoración

FUNDACIÓN SANTANDER CREATIVA
Plaza del Ayuntamiento s/n
39002 SANTANDER
G / 39707880
www.santandercreativa.com

Laura Rives Peris
Secretaria de la sesión, sin voto

GARAY TEJERIA ELENA - 72072172Q

Firmado digitalmente por GARAY TEJERIA ELENA - 72072172Q
Fecha: 2024.09.01 07:53:38 +02'00'

Elena Garay Tejería
Vocal

Victor José Hurtado Toca
Vocal

Natalia Alonso Arduengo
Vocal

Pilar González Ruiz
Vocal

Firmado por ALONSO ARDUENGO NATALIA - 53552027T el día 01/09/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios